



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

pte. 3807-I-898/87.-

agreg. 4061-01291/83

La Plata, 12 de Junio de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 6, celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6581

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso a _____ la Señora Beatriz Helena Hrdy de De Lorenzi L.C. 1.751.072, el inmueble propiedad de la Municipalidad de La Plata, ubicado en la calle 37 entre 12 y 13 designado catastralmente como: Circ.I, Sec.G, Manz.557, Parcela 15 con una superficie de 200 m2.

ARTICULO 2º.- La tasación del inmueble cuya tranferencia se autoriza por el Artículo _____ 1º, tendrá vigencia durante treinta (30) días contados desde la promulgación de la presente; vencido este plazo, deberá practicarse nueva tasación por el organismo competente.

ARTICULO 3º.- El precio de la transferencia, deberá ser abonado al contado.

ARTICULO 4º.- El ingreso obtenido por la venta, será destinado al Fondo Especial _____ de Tierras Municipales creado por la Ordenanza 6131.

ARTICULO 5º.- Los gastos de escrituración serán sufragados por la adquirente.

ARTICULO 6º.- Desglóse el Expediente Nº 4061-01291 y remítase al Departamento Ejecutivo.


ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


mdcs.

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

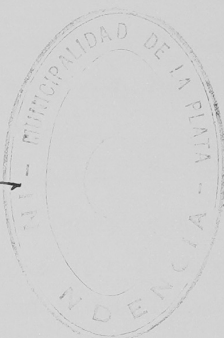


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de junio de 1987.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

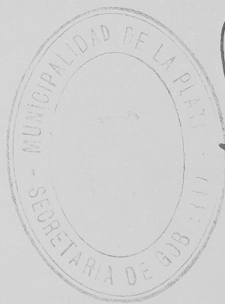
Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO



ALBERTO RIVAS
Intendente Municipal
Interino

LA PLATA, 15 de junio de 1987.-

Registrada en el día de la fecha;
bajo el número SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (6581).-----



Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG